CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:41

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..16257...

El Congresista de la República que suscribe, ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente MOCIÓN DE SALUDO.

CONSIDERANDO:

Que, La Sociedad de Beneficencia de Huancayo, fue creada el 19 de octubre de 1847, instalándose la Primera Junta Directiva el 1° de noviembre del mismo año, siendo sus primeros Directores los ciudadanos Manuel Chacón, José María Torres y Rafael Hostas, perteneciendo posteriormente al Sector Salud hasta octubre del año 1996, fecha en que paso a formar parte del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano a través del Órgano Rector el Instituto Nacional de Bienestar Familiar - INABIF..

Que, La Sociedad de Beneficencia de Huancayo, Su desarrollo forma parte de la historia de Huancayo, en razón que va paralela a la creación del Hospital "El Carmen" que en un principio se denominó "San Ramón", así como el Cementerio General de Huancayo, cuyo costo de construcción fue de 10,000 pesos, que incluye la capilla y alameda; también, la implementación de la primera Botica de la ciudad a cargo de la Beneficencia efectuada en el año 1875, donde se atendió gratuitamente a los menesterosos de la provincia, así como con otras actividades vinculadas al progreso y bienestar social.

Que, La Sociedad de Beneficencia de Huancayo, tiene como misión "Brindar atención integral con estándares de calidad y calidez a nuestra poblacíón vulnerable en desproteción, con úna gestión óptima." Y como visión "Ser una institución referente,autosostenible,comprometida con nuestra población vulnerable, con una política inclusiva."

Que, La Sociedad de Beneficencia de Huancayo, tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en el ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a Sociedad de Beneficencia de Huancayo, y a sus autoridades que lo representan , con motivo de invitación a ceremonia de entrega de resolucion ministerial.
SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo Sociedad de Beneficencia de Huancayo y a todas las autoridades que lo representan.

Lima, 19 de Marzo del 2025.

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2025 16:30:11-0500